

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/Ruta D072 J. Augusto Saldívar – Paraguay Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldívar@gmail.com



DICTAMEN SUSTENCTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

PARA EL PROCEDIMIENTO DE MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 001/2024 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE J. AUGUSTO SALDIVAR" con ID N° 443.606.

J. Augusto Saldívar, 01 de abril de 2024

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 4401/2023, Art. 40 Inc. a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, se procede a elevar DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. Antecedentes:

EE.TT. de la licitación MCN N° 001/2024 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE J. AUGUSTO SALDIVAR" con ID N° 443.606.

2. Marco Normativo:

La Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", específicamente en sus Artículos 25; "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades"

El Articulo. 40º del **Decreto Nº 9823/2023**, **que Reglamenta la Ley Nº 7021/2022** "**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes"

La RESOLUCION DNCP 453/24, Articulo. 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/23; quedando cuanto sigue; a) "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó."



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072 J. Augusto Saldívar – Paraguay Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldívar@gmail.com



3. Justificación y conformación de las EE. TT.:

Conforme a las normativas mencionadas, se ha elaborado el dictamen por la cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas para el proceso. –

La Institución Municipal considerando la carencia actual de mobiliarios en varias instituciones y los requerimientos plasmados en la micro planificación educativa del año 2023, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias. —

Las especificaciones técnicas de los mobiliarios SILLA Y PUPITRE (para alumnos y profesores) se encuentran aprobados por Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias N° 4.388 del 22 de marzo de 2012. –

Considerando lo expuesto se remite adjunto las especificaciones técnicas que sustentan dicho requerimiento a través del procedimiento denominado "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE J. AUGUSTO SALDIVAR" CON ID N° 443.606.

Es mi dictamen.

Sergio Espínola

Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Diego Alonso, Intendente.

Municipalidad de J. Augusto Saldívar

Área Requirente